FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 028-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 25 de enero de 2023

Visto, el Memorando N° 015-2023-DEPD-FDCP-UNSCH, del Director de la Escuela Profesional de Derecho sobre Informe y pago por retribución económica de la Comisión Especial, de docentes y del personal administrativo y servicio que participaron en el Ciclo de Actualización Profesional de Derecho 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 210-2022-UNSCH-CU de fecha 14 de febrero de 2022 se autorizó la implementación de la modalidad examen profesional-sub modalidad del Ciclo de Actualización para la obtención de Títulos Profesionales en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para aquellos egresados que iniciaron sus estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria Nº 30220, los cuales serán inscritos en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante Informe N° 001-2023-DFPD-FDCP-UNSCH, de fecha 25 de enero de 2023, el Director de la Escuela Profesional de Derecho, remite el Informe sobre el Ciclo de Actualización Profesional de Derecho 2022, tanto en el aspecto académico, administrativo y económico; asimismo, mediante Memorando N° 015-2023-DEPD-FDCP-UNSCH, del día de la fecha, ha remitido la propuesta de pago por retribución económica de la Comisión Especial, de docentes, personal administrativo y de servicio que participaron en el Ciclo de Actualización Profesional de Derecho 2022, para su aprobación;

Que, en tal sentido, es necesario aprobar el correspondiente informe y la propuesta de pago por la labor desempeñado, tanto por los miembros de la Comisión Especial, así como por los docentes, personal administrativo y de servicio conforme lo dispuesto por la correspondiente directiva, por cuanto se lograron los objetivos propuestos en dicho ciclo, debiendo emitirse el acto resolutivo pertinente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289º numeral 14) del Estatuto Universitario y la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-CU de fecha 27 de diciembre de 2019 que autoriza al Decano a atender asuntos de competencia del Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Informe sobre el Ciclo de Actualización Profesional de Derecho 2022 y la propuesta de retribución económica, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Derecho.

Artículo 2°.- REMITIR la presente resolución y los actuados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el trámite correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNSCH

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS



Escuela Profesional de Derecho
DACJ
Archivo
OOGO/cazp